

**ACTA DE LA SESIÓN DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS DE LA MESA COORDINADORA DE LA UNIDAD ELECTORAL DE FUNCIONARIOS DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE CÁCERES, EN EL PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES DEL ÁMBITO DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PROMOVIDO POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CSIF, FeSP-UGT Y CCOO.**

Con fecha 21 de noviembre de 2018, de conformidad con el calendario electoral aprobado, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Juntas Planta 1ª Módulo I del Edificio III Milenio, ubicado en la Avda. Valhondo, s/n de la localidad de Mérida,

**REUNIDOS**

De una parte: los miembros titulares de la Mesa Coordinadora de la unidad electoral de funcionarios de los Servicios Territoriales de Cáceres,

De otra, representantes del Servicio de Relaciones Laborales y Asuntos Sindicales de la Dirección General de Función Pública.

Y de otra, representantes de los sindicatos CSIF, UGT, CCOO EXTREMADURA, FRASP-SGTEX y USO.

PROCEDEN a la recepción y revisión de las reclamaciones presentadas a las candidaturas provisionales proclamadas el pasado día 14 de noviembre de 2018.

No obstante, de forma previa se detectan diversas deficiencias en las candidaturas provisionales que deben ser objeto de subsanación y que a continuación se reproducen:

En la candidatura presentada por UGT, figura CORCHERO GARCIA, FLORENCIA, comprobándose que debe figurar CORCHERO GARCIA, FLORENCIO. Se corrige el error detectado.

En la candidatura presentada por FRASP-SGTEX, figura PEDRO ISRAEL FERNÁNDEZ GÓMEZ, aparece dos veces en la candidatura y en el listado con el mismo número (19 y 77). Se declara válida su candidatura con el número 19 obviando la duplicidad contenida en la misma.

En la candidatura presentada por FRASP-SGTEX, figura MARÍA CONCEPCIÓN SALGADO MERCHÁN, aparece dos veces en la candidatura y en el listado con el mismo número (11 y 112). Se declara válida su candidatura con el número 11 obviando la duplicidad contenida en la misma.

Posteriormente, y previa revisión de las reclamaciones presentadas a las candidaturas provisionales, se proclaman por parte de la Mesa Coordinadora, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del Real Decreto 1846/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación del personal al servicio de la Administración General del Estado, aplicable con carácter supletorio a las Comunidades Autónomas, y en los términos previstos en el artículo 16.3 de referido texto legal, las siguientes candidaturas:

\* Candidatura presentada por el sindicato Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).

- \* Candidatura presentada por el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT).
- \* Candidatura presentada por el sindicato Comisiones Obreras de Extremadura (CCOO EXTREMADURA).
- \* Candidatura presentada por el sindicato Federación Regional Administración y Servicios Públicos Sindicato General de Trabajadores Extremeños (FRASP-SGTEX).

Durante el desarrollo de la sesión de proclamación definitiva de candidaturas y tras la proclamación realizada, el Sindicato Unión Sindical Obrera (USO) formula verbalmente ante la Mesa Coordinadora, exposición de no conformidad con la decisión adoptada

Candidatos no proclamados por decisión de la Mesa Coordinadora:

En la candidatura presentada por **CSIF**:

HERRERUELA VÁZQUEZ, RAFAEL. Figura duplicado en las candidaturas presentadas por CSIF y UGT. Consta derecho de opción por las candidaturas de UGT. Se cae de las candidaturas de CSIF y UGT.

CANALES DUQUE, JUAN CARLOS. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por CCOO EXTREMADURA y CSIF. Consta renuncia a la de CSIF y CCOO EXTREMADURA. Se cae de las dos candidaturas..

En la candidatura presentada por **UGT**:

HERRERUELA VÁZQUEZ, RAFAEL. Figura duplicado en las candidaturas presentadas por CSIF y UGT. Consta derecho de opción por las candidaturas de UGT. Se cae de las candidaturas de CSIF y UGT.

JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, GEMA. Figura duplicado en las candidaturas presentadas por CCOO-EXTREMADURA y UGT. Manifiesta renuncia a las dos candidatura de CCOO-EXTREMADURA. Se cae de las dos candidaturas

En la candidatura presentada por **CCOO EXTREMADURA**:

APARICIO BLANCO, M. MERCEDES. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por FRASP-SGTEX y CCOO EXTREMADURA. No consta opción a favor a ninguna de ellas. Se cae de las dos candidaturas.

CANALES DUQUE, JUAN CARLOS. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por CCOO EXTREMADURA y CSIF. Consta renuncia a la de CSIF y CCOO EXTREMADURA. Se cae de las dos candidaturas..

GORDO GILO, MARÍA ÁNGELES. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por CCOO EXTREMADURA y CSIF. Consta opción a favor de CSIF. Se cae de CCOO EXTREMADURA.

HERNÁNDEZ MATÍAS, MARÍA DEL PILAR. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por FRASP-SGTEX y CCOO EXTREMADURA. No consta opción a favor a ninguna de ellas. Se cae de las dos candidaturas.

LÉRIDA CINTAS, ESTHER. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por FRASP-SGTEX y CCOO-EXTREMADURA. No consta opción a favor a ninguna de ellas. Se cae de las dos candidaturas.

JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, GEMA. Figura duplicado en las candidaturas presentadas por CCOO-EXTREMADURA y UGT. Manifiesta renuncia a las dos candidatura de CCOO-EXTREMADURA. Se cae de las dos candidaturas.

HERNÁNDEZ OVEJERO, ANTONIO. Figura duplicado en las candidaturas presentadas por FRASP-SGTEX y CCOO EXTREMADURA. Consta su opción a la candidatura de SGTEX. Se cae de la candidatura de CCOO.

GONZÁLEZ BERMEJO, VICENTE. Figura duplicado en las candidaturas presentadas por FRASP-SGTEX y CCOO EXTREMADURA. Consta su opción a la candidatura de SGTEX. Se cae de la candidatura de CCOO.

En la candidatura presentada por **FRASP-SGTEX**:

APARICIO BLANCO, M. MERCEDES. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por FRASP-SGTEX y CCOO-EXTREMADURA. No consta opción a favor a ninguna de ellas. Se cae de las dos candidaturas.

CANALES DUQUE, JUAN CARLOS. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por CCOO EXTREMADURA y CSIF. No consta opción a favor a ninguna de ellas. Se cae de las dos candidaturas.

CAVA SÁNCHEZ, ELISABETH. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por SGTEX y CSIF. Consta opción a favor de SGTEX. Se cae de la candidatura de SGTEX.

ESTÉVEZ SÁNCHEZ, MARÍA RAFAELA. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por SGTEX y CSIF. Consta opción a favor a de CSIF. Se cae de SGTEX.

GONZÁLEZ BERMEJO, VICENTE. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por SGTEX y CCOO EXTREMADURA. Consta renuncia a la candidatura de SGTEX. Se cae de ésta última.

HERNÁNDEZ MATÍAS, MARÍA DEL PILAR. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por FRASP-SGTEX y CCOO EXTREMADRU. No consta opción a favor a ninguna de ellas. Se cae de las dos candidaturas.

LÉRIDA CINTAS, ESTHER. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por FRASP-SGTEX y CCOO EXTREMADURA. No consta opción a favor a ninguna de ellas. Se cae de las dos candidaturas.

En la candidatura presentada por **USO**:

ARACIL SÁNCHEZ, MARÍA LUISA. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por USO y CSIF. Consta opción a favor de CSIF. Se cae de la candidatura de USO.

MONTERO BLANCO, LORENZO. Figura duplicada en las candidaturas presentadas por USO y CSIF. Consta opción a favor de CSIF. Se cae de la candidatura de USO.

VAQUERO CORRALES, ELESVAN. Renuncia a la candidatura presentada por el sindicato USO. Se cae de la candidatura de USO.

BECERRO RICO, ELISA ISABEL. Renuncia a la candidatura presentada por el sindicato USO. Se cae de la candidatura de USO.

BARRADO FERNÁNDEZ, JUAN PABLO. Renuncia a la candidatura presentada por el sindicato USO. Se cae de la candidatura de USO.

ARROYO GARCÍA, ANA BELLA. Renuncia a la candidatura presentada por el sindicato USO. Se cae de la candidatura de USO.

CONTRERAS CALDERA, ENRIQUE. Renuncia a la candidatura presentada por el sindicato USO. Se cae de la candidatura de USO.

DIAZ MURIEL, FRANCISCO JAVIER. Renuncia a la candidatura presentada por el sindicato USO. Se cae de la candidatura de USO.

CERRO CRESPO, ANTONIA. Renuncia a la candidatura presentada por el sindicato USO. Se cae de la candidatura de USO.

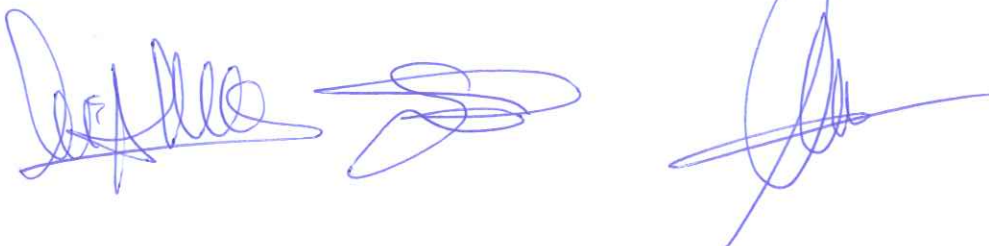
GRANDE PALOMINO, MIGUEL. Renuncia a la candidatura presentada por el sindicato USO. Se cae de la candidatura de USO.

ZURITA MURILLO, FRANCISCO. Renuncia a la candidatura presentada por el sindicato USO. Se cae de la candidatura de USO.

AVIS GONZÁLEZ, JAVIER. Renuncia a la candidatura presentada por el sindicato USO. Se cae de la candidatura de USO.

CRIDO GALAN, FERNANDO. Renuncia a la candidatura presentada por el sindicato USO. Se cae de la candidatura de USO.

MENA MAESTRE, JOSÉ ALBERTO. Renuncia a la candidatura presentada por el sindicato USO. Se cae de la candidatura de USO.



MATEOS IGLESIAS, ALICIA. Renuncia a la candidatura presentada por el sindicato USO. Se cae de la candidatura de USO.

Como resultado, la candidatura presentada por el Sindicato Unión Sindical Obrera (USO), con 29 candidatos, queda con 14 candidatos.

Resultando que el número de representantes a elegir en la unidad electoral afectada es de 23, según el acuerdo adoptado por la Mesa Coordinadora en aplicación de la legislación vigente el 29 de octubre de 2018, y de conformidad con lo previsto en el artículo 16.3 del Real Decreto 1846/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación del personal al servicio de la Administración General del Estado, la Mesa Coordinadora acuerda no proclamar la candidatura presentada por el Sindicato Unión Sindical Obrera (USO).

De todo lo cual, se deja constancia a los efectos oportunos en la fecha y lugar arriba indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA VOCAL

EL/LA SECRETARIO/A



Agustina Jalguero



ANA M. GÓMEZ GUINAN